

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintiocho (28) de julio dos mil veinte (2020)

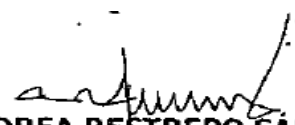
Radicado: 2020-00136

Asunto: Tiene en cuenta notificación por aviso

Se incorporan al expediente las diligencias adelantadas por la apoderada de la parte demandante a efectos de notificar por aviso a la demandada ALEJANDRA ORTIZ ZAPATA, realizada en cumplimiento de lo previsto en el artículo 292 del Código General del Proceso y con resultados positivos.

Dicha notificación fue entregada el día 20 de marzo de 2020 y se entiende surtida al finalizar el día siguiente de dicha entrega. A efectos de contabilizar el término de notificación, deberá tenerse en cuenta que los términos judiciales a nivel nacional estuvieron suspendidos entre el 16 de marzo y el 01 de julio de 2020 y por una semana más en los Juzgados ubicados en el Edificio José Felix de Restrepo de la ciudad de Medellín, desprendiéndose que corrieron términos entre los días 06 al 10 de julio hogaño, además que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANT20-80 del 12 de julio hogaño, los términos judiciales de los Despachos ubicados en la comuna 10 de la ciudad de Medellín, fueron suspendidos nuevamente entre el 13 y el 26 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

L.S.Z.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # __66__

Hoy __29 de julio de 2020__ a las 8:00 A.M.

__DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -

SECRETARIA